

## Mesa de Ordenación Profesional de Adif: SF-Intersindical presentamos alegaciones y propuestas.

LA EMPRESA QUIERE EMPEORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO  
- realizar trabajos de inferior categoría, polivalencias, conceptos fijos y variables a su medida... -

El pasado miércoles se ha celebrado una nueva reunión de la Mesa de Ordenación Profesional de Adif, donde la empresa ha preguntado a los sindicatos nuestra posición sobre su propuesta de "Retribución de la nueva Ordenación Profesional" entregada en la reunión anterior.

El **Sindicato Ferroviario** hemos manifestado que no estamos de acuerdo con la estructura económica que nos presentó la empresa en la anterior reunión, y le hemos entregado un documento de alegaciones que se ha adjuntado al Acta de la reunión con nuestras propuestas al respecto.

**COMPONENTE FIJO.** Desde el **Sindicato Ferroviario** defendemos que el concepto de percepción fija debe de ser como en la actualidad, un concepto vinculado al nivel salarial y permanente sin ningún tipo de variación.

La empresa pretende que en el componente fijo de cada categoría (ocupación) haya una parte que retribuya lo que el trabajador o trabajadora hace o pueda hacer, relacionado con las funciones que desarrolla en cada momento y su grado de versatilidad, flexibilidad o especialización.

**COMPONENTE VARIABLE.** Defendemos que el peso máximo que tiene la Variable sobre el salario global no debe de ser superior al 5%.

La Empresa pretende situarlo entre un 10% y un 20% del salario.

**MOVILIDAD FUNCIONAL.** Pretenden que se realicen funciones de inferior categoría.

En el documento denominado "Movilidad funcional", entregado hoy por la empresa, profundizan en la desregulación de las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de Adif. Pretender derogar la actual Normativa para obligar al personal, con carácter temporal o definitivo, a realizar funciones propias de su Área o de otra Área Funcional de su mismo Grupo Profesional o de otro (superior o inferior), siempre que reúna unas condiciones básicas: tener la capacidad psicofísica que exija el puesto, tener o se le dará la formación adecuada, tener las titulaciones necesarias para ejercer la nueva función, siempre que no suponga un cambio de municipio. Por ejemplo, Mando Intermedio de Circulación, si la empresa lo considera oportuno y se dan las condiciones necesarias, podrá realizar funciones propias de Circulación, de Servicios Logísticos, de Infraestructura o Administrativas.

Desde el **Sindicato Ferroviario** no aceptamos ese retroceso y así se lo hemos hecho saber en la reunión.

La negociación en esta Mesa sigue, como en otras ocasiones, una **dinámica dilatoria**: la Empresa se limita a entregar documentos, sin que hasta el momento se hayan discutido los mismos a pesar de que el **Sindicato Ferroviario** hemos entregado alegaciones y propuestas frente a todos ellos.

Por otro lado, y desgraciadamente, también se ha convertido en habitual que siga sin haber una Propuesta o Plataforma Sindical Unitaria que defender conjuntamente ante la empresa. Es muy necesario que todos los sindicatos tomemos conciencia de la importancia de los temas que se están tratando en esta Mesa de Ordenación Profesional, pues nos jugamos el futuro para muchos años de compañeros y compañeras. **Por ello, seguimos proponiendo trabajar para presentar una propuesta sindical conjunta que suponga incremento salarial, promoción profesional y mejores condiciones de trabajo.**



NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS  
Afíliate a **SF-Intersindical** ... la fuerza de la dignidad